

Santiago, 9 de junio de 2017

HECHO ESENCIAL

Cruz Blanca Compañía de Seguros de Vida S.A.

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, piso 9.
PRESENTE

De mi consideración:

En cumplimiento de la Circular N°662; Norma de Carácter General N°30; y artículos 9 y 10 de la ley N°18.045, y estando debidamente facultado para ello, por medio de la presente comunico en calidad de hecho esencial, lo siguiente:

Que en junta extraordinaria de accionistas de la Compañía efectuada el día de hoy, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Modificar el nombre o razón social de la Compañía, reemplazándola por Bupa Compañía de Seguros de Vida S.A;
2. Se dio cuenta de que el capital social se encontraba íntegramente pagado; y
3. Se acordó fijar un texto actualizado y refundido del Estatuto Social, a fin de reflejar en ellos las circunstancias señaladas en los puntos precedentes.

Finalmente, se hace presente que los acuerdos adoptados serán sometidos oportunamente a la aprobación de la Superintendencia de Valores y Seguros, de conformidad a lo previsto en los artículos 126 y 131 de la ley N°18.046.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Rodrigo Joglar Espinosa

Gerente General

Cruz Blanca Compañía de Seguros de Vida S.A.